

RESOLUCIÓN Nº: 1990/16.-

Ramallo, 20 de octubre de 2016

VISTO:

Las reuniones mantenidas por miembros de este Cuerpo con un grupo de vecinos del Distrito: Dr. Alberto Pienovi; Sr. Diego Obligado; Museóloga Elsa Machado y Arq. Pablo Ribé a fin de presentar un proyecto referente a la Muestra Pictórica Contemporánea e Histórica del Partido de Ramallo ArteaR, a realizarse en el Hotel Howard Johnson los días 7; 8 y 9 de abril del año 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal es convocar a todos los Artistas Contemporáneos del Partido de Ramallo, sean estos consagrados o nobles, para que demuestren su vocación hacia esta expresión cultural. Simultáneamente, exponer obras de Artistas Históricos, que hayan desarrollado su producción artística en Ramallo, en especial Siglo XIX y XX, posteriores a la configuración del Partido y brindándoles un reconocimiento local;

Que este tipo de eventos ponen de manifiesto el virtuosismo del artista, no sólo en el dominio de la técnica, sino en la singularidad de su sensibilidad, en su capacidad de encontrar el camino propicio para la expresión de sus ideas, y por último, el virtuosismo de la idea misma;

Que en dicha Muestra se expondrán obras de artistas de la zona, históricas, de otras épocas que se destacaron en la pintura y que nos trasladarán imaginariamente a nuestro pasado, brindando la oportunidad de conocer un poco más de nuestras raíces;

Que es un evento que se realizará sin fines de lucro con el único objetivo de promover la cultura ramallense, elemento inspirador en niños, jóvenes y adultos y se contará con una entrega de premios a las diferentes categorías revalorizando el esfuerzo, el trabajo y la imaginación de nuestros artistas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS CULTURAL** la “Muestra Pictórica Contemporánea e Histórica del Partido de Ramallo ArteaR” a realizarse en el Hotel Howard Johnson los días 7, 8 y 9 de abril de 2017.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente felicitando por la iniciativa a los miembros ----- de Comisión Honorífica que llevará a cabo la mencionada muestra.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese a los medios de comunicación locales para su difusión.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2016.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE